



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
1° de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2005

1° a 4 de febrero y 27 y 28 de abril de 2005
Temas 2 y 3 del programa

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa de trabajo básico del Consejo

Proyectos de propuesta presentados por el Presidente y los miembros de la Mesa sobre la base de consultas officiosas celebradas en cumplimiento del apartado l) del párrafo 2 de la decisión 1988/77 del Consejo

Proyecto de decisión I

Período de sesiones sustantivo de 2005 del Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social decide que su período de sesiones sustantivo de 2005 se celebrará del 29 de junio al 27 de julio de 2005 y no del 4 al 29 de julio de 2005, como se había previsto.

Proyecto de decisión II

Programa provisional del período de sesiones sustantivo de 2005 del Consejo Económico Social

El Consejo Económico y Social, habiendo examinado el proyecto del programa de trabajo básico para 2005 y 2006¹, aprueba el programa provisional de su período de sesiones sustantivo de 2005.

Proyecto de decisión III

Programa de trabajo básico del Consejo Económico y Social para 2006

El Consejo Económico y Social toma nota de la lista de cuestiones para incluir en su programa de trabajo para 2006².

Proyecto de decisión IV

Arreglos de trabajo para el período de sesiones sustantivo de 2005 del Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social toma las siguientes decisiones sobre los arreglos de trabajo para el período de sesiones sustantivo de 2005:



- a) La serie de sesiones de alto nivel se celebrará del 29 de junio al 1° de julio de 2005;
- b) El diálogo con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales se celebrará el 5 de julio de 2005;
- c) La serie de sesiones de coordinación se celebrará del 5 al 7 de julio de 2005;
- d) La serie de sesiones sobre actividades operacionales se celebrará del 8 al 12 de julio de 2005;
- e) La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios se celebrará del 13 al 18 de julio de 2005;
- f) La serie de sesiones de carácter general se celebrará del 18 al 25 de julio de 2005;
- g) La conclusión de la labor del Consejo se celebrará el 26 y el 27 de julio de 2005.

Proyecto de decisión V

Serie de sesiones sobre actividades operacionales del período de sesiones sustantivo de 2005 del Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social decide que la serie de sesiones sobre actividades operacionales de su período de sesiones sustantivo de 2005 estará dedicada al progreso en la aplicación de la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

Proyecto de decisión VI

Tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones sustantivo de 2005 del Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social decide que el tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios de su período de sesiones sustantivo de 2005 será [por determinar].

Proyecto de decisión VII

Cuestión que se examinará en el período de sesiones sustantivo de 2005 del Consejo Económico y Social en relación con el tema de la cooperación regional

El Consejo Económico y Social decide que, en su período de sesiones sustantivo de 2005, en relación con el tema de la cooperación regional, se examinará la cuestión “Logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio: perspectiva regional”.

Proyecto de decisión VIII

Fecha propuesta para la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio

El Consejo Económico y Social decide que su reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio se celebrará en la Sede el 18 de abril de 2005.

Notas

¹ E/2005/1.

² Véase E/2005/1, secc. II.